PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 31 de Enero de 2018 **Comunicado: 1138**

Propone Zenyazen Escobar nueva Ley para el Fomento del Café Veracruzano

- La propuesta del legislador de MORENA contempla la creación del Consejo Veracruzano del Café.

El diputado del Grupo Legislativo de MORENA, Zenyazen Roberto Escobar García, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado una iniciativa con proyecto de Ley para el Fomento, Desarrollo e Impulso de la Producción, Distribución y Comercialización del Café Veracruzano cuyo propósito es busca apoyar a los cafeticultores y a toda la cadena productiva para que el grano aromático sea de mejor calidad.

Al presentar su propuesta, el diputado subrayó que esta ley tendrá como objetivo elevar el nivel competitivo en el mercado nacional e internacional, que los fertilizantes sean procesados con base a la generosidad de la naturaleza, el abono orgánico sea la base fundamental en esta nueva etapa de la cafeticultura veracruzana.

Se prevé la creación del Consejo Veracruzano del Café, con el objetivo de ser una institución organizadora y rectora de toda la cadena productiva, promotora a nivel nacional e internacional de la calidad del café veracruzano, y representativa del sector.

Esta iniciativa de ley no violenta ninguna otra disposición federal o estatal que se relacione con este proyecto, indicó el legislador, quien añadió que por el contrario, su estructura interpreta el espíritu y los objetivos del artículo 27 de nuestra Carta Magna y recoge en lo general lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El diputado Zenyazen Escobar destacó que los subsidios y apoyos son una forma viable y efectiva para proteger al sector agropecuario, los apoyos económicos que recibe el productor provienen del presupuesto de egresos de la Federación a través de la SEDARPA, pero resulta necesario que el manejo de estos recursos sea claro, transparente y honrado.

Agregó que en Veracruz los productores de café carecen de participación para determinar el precio del café en función de la oferta y la demanda, lo que ocasiona en la mayoría de los casos, una injusta valoración por parte de las autoridades del sector, ya que se fija un precio del café que no resulta favorable para el cafeticultor.

Lo anterior, señaló, deja el producto al libre mercado provocando el abuso de los acaparadores en el mercado regional, estatal o nacional y el resultado en consecuencia es la baja producción, calidad dudosa, y en muchas ocasiones; plantaciones infestadas de broca y la roya por el al abandono de las fincas, debido a los bajos dividendos que proporciona esta actividad.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/